

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Villahermosa, del estado de Tabasco; siendo las 10:00 horas del día 20 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas de Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco ubicada en Calle Gardenias No. 305, Jardines de Sol, C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco. Se reunieron **La Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**, M.C. Lucía Morales Hernández, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, **El Representante del Gobierno del Estado** Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAP y **La Instancia Ejecutora**, Ing. Natividad Sánchez Martínez, Responsable de la Gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

Orden del día:

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1 Junta de Aclaraciones para la enajenación de un lote de 9 vehículos, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco No. 001/CESVETAB/2025.
4. Asuntos Generales
5. Dictamen(s)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La M.C. Lucía Morales Hernández, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) y, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2025.

3. ASUNTOS A TRATAR:

3.1 Junta de Aclaraciones para la enajenación de un lote de 9 vehículos, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco No. 001/CESVETAB/2025.

El ingeniero Natividad Sánchez Martínez Responsable de la Gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, informo que **no se recibieron preguntas** para la enajenación de un lote de 9 vehículos, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco No. 001/CESVETAB/2025.

4. ASUNTOS GENERALES

El ingeniero Natividad Sánchez Martínez Responsable de la Gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, informa que la Instancia Ejecutora recibió un correo electrónico el 15 de mayo 2025 de la DGAI donde menciona que se deberán realizar las siguientes modificaciones/aclaraciones en la convocatoria y bases de la enajenación de un lote de 9 vehículos, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco No. 001/CESVETAB/2025.

1.- **Punto 3.3** Los interesados o las interesadas en participar en el proceso podrán notificarlo al correo: recepcion@cesvetab.mx a más tardar el **20 de mayo de 2025**. Después de analizar el calendario de actividades y cronograma de la convocatoria y bases del proceso de enajenación de un lote de 9 vehículos, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco No. 001/CESVETAB/2025; se hace la siguiente aclaración: la fecha de entrega de proposiciones se deberá realizar a más tardar el día **26 de mayo de 2025** hasta las 15:00 horas.

2.- **Punto 8.2** En la tabla correspondiente al **Sobre 1 Documentación legal y administrativa, numeral 5 se requerirá**, escrito original "*manifestando bajo protesta de decir verdad, que el participante y/o representante legal, no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 151, párrafo quinto de la ley general de bienes nacionales*": Se deberá modificar el texto descrito en el **numeral 8.2 inciso 5**, para quedar de la siguiente manera; Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que el participante y/o representante legal no tiene vínculos consanguíneos, de afinidad, privados o de negocios con servidores públicos, personas físicas y/o morales que han intervenido en los actos relativos a la enajenación, ni se ha favorecido con información privilegiada.

3.- El cuadro de propuesta correspondiente al numeral **8.2** tiene como encabezado **SOBRE 1 PROPUESTA TÉCNICA**: Se hace la aclaración que el **SOBRE 1** deberá ser nombrado como **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**.

4.- **Punto 9**. Todos los puntos que derivan del 9, deberán ir en criterios de evaluación: Todas las **instrucciones para la presentación de ofertas**, serán consideradas dentro de los Criterios de Evaluación.

5.- **Anexo 1**. Descripción de los bienes para su enajenación: se modificó la columna de descripción del bien (se le agrego capacidad de carga, capacidad del pasajero, transmisión manual del vehículo).

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2025.

5. DICTAMENES

DICTAMEN CAS-2025-011 El ingeniero Natividad Sánchez Martínez Responsable de la Gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, informo que **no se recibieron preguntas** para esta Junta aclaraciones de la Enajenación de un lote de 9 vehículos, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco No. 001/CESVETAB/2025.

DICTAMEN CAS-2025-012 El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) se da por enterada de las observaciones realizadas por la DGAI y se realizó las aclaraciones correspondientes a las bases y convocatoria del proceso de enajenación de un lote de 9 vehículos, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco No. 001/CESVETAB/2025.

1.- **Punto 3.3** Los interesados o las interesadas en participar en el proceso podrán notificarlo al correo: recepcion@cesvetab.mx a más tardar el **20 de mayo de 2025**. Después de analizar el calendario de actividades y cronograma de la convocatoria y bases del proceso de enajenación de un lote de 9 vehículos, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco No. 001/CESVETAB/2025; se hace la siguiente aclaración: la fecha de entrega de proposiciones se deberá realizar a más tardar el día **26 de mayo de 2025** hasta las 15:00 horas.

2.- **Punto 8.2** En la tabla correspondiente al **Sobre 1 Documentación legal y administrativa, numeral 5 se requerirá**, escrito original "*manifestando bajo protesta de decir verdad, que el participante y/o representante legal, no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 151, párrafo quinto de la ley general de bienes nacionales*": Se deberá modificar el texto descrito en el **numeral 8.2 inciso 5**, para quedar de la siguiente manera; Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que el participante y/o representante legal no tiene vínculos consanguíneos, de afinidad, privados o de negocios con servidores públicos, personas físicas y/o morales que han intervenido en los actos relativos a la enajenación, ni se ha favorecido con información privilegiada.

3.- El cuadro de propuesta correspondiente al numeral **8.2** tiene como encabezado **SOBRE 1 PROPUESTA TÉCNICA**: Se hace la aclaración que el **SOBRE 1** deberá ser nombrado como **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**.

4.- **Punto 9**. Todos los puntos que derivan del 9, deberán ir en criterios de evaluación: Todas las **instrucciones para la presentación de ofertas**, serán consideradas dentro de los Criterios de Evaluación.

5.- **Anexo 1**. Descripción de los bienes para su enajenación: se modificó la columna de descripción del bien (se le agrego capacidad de carga, capacidad del pasajero, transmisión manual del vehículo).
DICTAMEN CAS-2025-013 El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) valida las aclaraciones realizadas a la convocatoria y bases de la enajenación de un lote de 9 vehículos, del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco No. 001/CESVETAB/2025.

DICTAMEN CAS-2025-014 Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la página electrónica <http://cesvetab.mx>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EN EL ESTADO DE TABASCO, DEL EJERCICIO 2025.

DICTAMEN CAS-2025-015 El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, deberá enviar la presente Acta a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA).

6. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas del día **20 de mayo de 2025**, se da por concluida la **Tercera** Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA



M.C. Lucía Morales Hernández

Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



Lic. Marcos Antonio Pérez Moguel

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la SEDAP.

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO



Ing. Natividad Sánchez Martínez

Responsable de la Gerencia

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EJERCICIO FISCAL 2025.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES PARA SU ENAJENACIÓN

| N.P. | DESCRIPCIÓN DEL BIEN (TIPO DE VEHICULO) | MARCA | MODELO | N° SERIE | PRECIO MINIMO DE VENTA |
|------|--|--------|--------|-------------------|---------------------------|
| | CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA, NP 300 DC TIP TM AC AUDIO VER ESP, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, CAPACIDAD DE PASAJEROS 5, CAPACIDAD DE CARGA 1.210 | NISSAN | 2014 | 3N6DD23T1EK057831 | \$136,366.00 |
| | CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA RANGER XL CREW CAB I4 TM AA, TRANS. MANUAL DE 5 VELOCIDADES, 4 PUERTAS, CAPACIDAD DE CARGA 1,050. KG. | FORD | 2011 | 8AFER5AD7B6393126 | \$105,000.00 |
| | CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA, NP300 DC TIP AC AUDIO VER ESP, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, CAPACIDAD PASAJEROS 5, CAPACIDAD DE CARGA 1,220 KG. | NISSAN | 2015 | 3N6DD23X2FK038225 | \$150,060.00 |
| | CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA NP300 DC TIP AC AUDIO VER ESP, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, CAPACIDAD PASAJEROS 5, CAPACIDAD DE CARGA 1,210 KG. | NISSAN | 2014 | 3N6DD23TXEK059528 | \$136,366.00 |
| | CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 4 VELOCIDADES, DIRECCIÓN HIDRAULICA, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, CAPACIDAD DE PASAJEROS 5, CAPACIDAD DE CARGA 1,235 KG. | NISSAN | 2014 | 3N6DD23T1EK012582 | \$134,316.00 |
| 1 | CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 4 VELOCIDADES, DIRECCIÓN HIDRAULICA, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, CAPACIDAD DE PASAJEROS 5, CAPACIDAD DE CARGA DE 1,235 KG. | NISSAN | 2014 | 3N6DD23T1EK012114 | \$134,316.00 |
| | CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA, NP300 DC TIP TM AC AUDIO VER ESP, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, CAPACIDAD DE PASAJEROS 5, CAPACIDAD DE CARGA 1,210 KG. | NISSAN | 2014 | 3N6DD23TXEK035682 | \$136,366.00 |
| | CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA RANGER CRWCAB XL AC, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, CAPACIDAD DE PASAJEROS 5. | FORD | 2012 | 8AFER5AD0C6006689 | \$128,822.00 |
| | AUTOMOVIL SEDAN VERSA ADVANCE T/A A/A, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, CAPACIDAD DE PASAJEROS 5. | NISSAN | 2014 | 3N1CN7AD6EK427372 | \$115,500.00 |
| | TOTAL | | | | \$1,177,112.00 |

W

d

d

VILLAHERMOSA TABASCO, A 20 DE MAYO DEL 2025

TECERA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) JUNTA DE ACLARACION DE ENAJENACION DE UN LOTE DE 9 VEHICULOS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO No. 001/CESVETAB/2025.

| NOMBRE | DEPENDENCIA | CARGO | FIRMA |
|------------------------------------|-------------|----------------------|-------|
| Luján Morales Hernández | SENASICA | Representante | |
| Marcos Alfonso Pérez Motul | SEDAP | Representante | |
| María del Socorro Sánchez Martínez | CEVETAB | Responsable Gerencia | |